



ACTA

Organo: Mesa de Contratación

Fecha sesión: 25 de enero de 2021 . **Nº sesión:** Quinta

Objeto de la sesión: Dar cuenta reclamación efectuada por IBEROSPORT INNOVACIÓN y EQUIPAMIENTO S.L., del nuevo informe técnico elaborado al efecto de fecha 19 de enero de 2020, y nueva propuesta adjudicación.

Objeto del contrato: Suministro de césped artificial y retirada del existente en el campo de fútbol del complejo deportivo Malasmañanas

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Expediente: 12184/2020 ref. C-2020/045

Asistentes:

a) Presidente:

José Antonio Montero Romero. Concejel delegado de Servicios Urbanos.

b) Vocales:

1. Rafael Buezas Martínez. Viceinterventor Municipal
2. Juan Pablo Guerrero Moreno. Jefe del Servicio de Contratación.

c) Secretaría:

Margarita Borrallo Lacalle. Administrativo Jefe de Negociado del Servicio de Contratación.

Siendo las 09:30 horas del día anteriormente indicado, y en relación con el expediente arriba señalado, se constituyó telemáticamente la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a **dar cuenta de la reclamación presentada por la empresa IBEROSPORT INNOVACIONES y EQUIPAMIENTOS S.L., y del nuevo informe técnico elaborado al efecto, de fecha 19 de enero de 2021, y efectuar una nueva propuesta de adjudicación.**

Toma la palabra el Jefe del Servicio de Contratación, para informar a los miembros de la Mesa de la situación del expediente:

1º.- Con fecha 11 de diciembre de 2020 por parte del responsable municipal del contrato, Sr. Chaves Marín, se emite **informe de valoración del archivo electrónico o sobre B**, con el siguiente resultado:

	critério A	critério B	critério C	critério D	critério E	TOTAL
	Oferta económica	Carac Césped	Relleno caucho	Ampl Garantía	Formación	
Obras y Pavimentos Especiales OPSA	38,15	25	0	10	10	83,15
Mondo Iberica S.A.U	40,00	21	0	10	10	81,00
Field Turf Poligras S.A.	39,98	18	0	10	10	77,98
RealTurf Systems S.L.	38,24	23	0	10	10	81,24
Iberosport Innovación y Equip S.L	39,58	26	0	10	10	85,58

2º.- De acuerdo con dicho informe, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2020, **propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato** citado a la empresa IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO S.L., por el precio ofertado de 152.131,52 € IVA excluido (184.079,14 € IVA incluido), con las mejoras establecidas en su oferta.

3º.- En esa misma fecha (16-12-2020) se efectúa **requerimiento de documentación al adjudicatario propuesto por la Mesa** (Iberosport Innovación y Equipamiento S.L.), y se publica en la PCSP el citado requerimiento y el informe técnico de valoración emitido con fecha 11 de diciembre de 2020.



4º.- El 17 de diciembre de 2020 se recibe llamada telefónica de la empresa Mondo Ibérica S.A.U **comunicando la existencia de dos errores** en el informe técnico emitido con fecha 11 de diciembre de 2020, consistentes en:

a) Que no se ha utilizado la fórmula prevista en el pliego aprobado para la valoración de las ofertas.

b) Que al licitador Iberosport Innovación y Equipamiento S.L. se le ha valorado con 5 puntos el concepto “masa lineal de la fibra monofilamento”, siendo así, que, según el pliego aprobado le correspondían 3 puntos únicamente.

5º.- Comunicada dicha incidencia al técnico municipal responsable del contrato, Sr. Chaves Marín, emite éste un nuevo informe con fecha 17 de diciembre de 2020, en el que admitiendo tácitamente las observaciones indicadas, efectúa nuevo cuadro de valoraciones:

	critério A	critério B	critério C	critério D	critério E	TOTAL
	Económica	Carac Césped	Relleno caucho	Ampl Garantía	Formación	
Obras y Pavimentos Especiales OPSA	22,45	25	0	10	10	67,45
Mondo Iberica S.A.U	40,00	21	0	10	10	81,00
Field Turf Poligras S.A.	39,78	18	0	10	10	77,78
RealTurf Systems S.L.	23,32	23	0	10	10	66,32
Iberosport Innovación y Equip S.L.	36,00	24	0	10	10	80,00

6º.- De acuerdo con dicho informe, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, **propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato** citado a la empresa MONDO IBERICA SAU, por el precio ofertado de 137.983,07 € IVA excluido (166.959,51 € IVA incluido), con las mejoras establecidas en su oferta.

7º.- Con fecha 21 de diciembre de 2020, se efectúa **requerimiento de documentación al adjudicatario propuesto por la Mesa** (MONDO IBERICA SAU.), y se publica en la PCSP el informe técnico de valoración emitido con fecha 17 de diciembre de 2020.

8º.- MONDO IBERICA SAU., como adjudicatario propuesto, aporta con fecha 4 de enero de 2021, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, la documentación requerida el pasado 21 de diciembre de 2020.

9º.- El 28 de diciembre de 2020, la empresa IBEROSPORT INNOVACION y EQUIPAMIENTO S.L. presenta reclamación contra la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 18 de diciembre de 2020 efectuada a favor de MONDO IBERICA S.A.U dado que, argumenta, el producto ofertado por dicha empresa **no reúne los requisitos necesarios para ser puntuado con 3 puntos en el apartado “masa lineal de la fibra monofilamento expresada en DTEX”**, ya que, según expone, el producto ofertado tiene 13.000 dtex exactos en la fibra monofilamento y no una cifra superior a 13.000 dtex que se exige en el anexo II del pliego aprobado para otorgar dicha puntuación.

10º.- Recabado nuevo informe del técnico municipal responsable del contrato, Sr. Chaves Marín, resulta emitido el mismo con fecha 19 de enero de 2021, del que se deduce que **debe modificarse la puntuación otorgada a MONDO IBERICA SAU** por cuanto las características técnicas y de calidad del producto MONDOTURF NSF DUAL 18 60 AS EFT12 que concreta en el modelo de oferta firmado **no se corresponden** con las características y calidades indicadas por los ensayos y certificados aportados junto al mismo. En estos no se recoge específicamente una determinada masa lineal de la fibra monofilamento expresada en DTEX, ya sea de 3.000 o de más de 3.000, pero sí se indica que, conjuntamente, las masas lineales de la fibra fibrilada y de la fibra monofilamento expresadas en dtex ascienden a 18.000 (en otro lugar, a 18.425). Tomando como referencia las especificaciones recogidas en el informe de certificación de Quality Pro de FIFA del





producto (18.000 Dtex), esta cantidad no podría nunca corresponder con la suma de los pesos de las fibras indicadas en la oferta del licitador (13.000 dtex y 6.000 dtex), y la puntuación de este en ambos conceptos oscilaría entre 3 puntos en el peor de los casos, y 5 puntos en el mejor. De esta manera, y optando por este segundo caso (5 puntos), la puntuación asignada a Mondo Ibérica SAU por el concepto “características del césped” serían 18 puntos (en vez de 21 puntos), pasando a ser las puntuaciones totales las siguientes:

	critério A Económica	critério B Carac Césped	critério C Relleno caucho	critério D Ampl Garantía	critério E Formación	TOTAL
Obras y Pavimentos Especiales OPSA	22,45	25	0	10	10	67,45
Mondo Iberica S.A.U	40,00	18	0	10	10	78,00
Field Turf Poligras S.A.	39,78	18	0	10	10	77,78
RealTurf Systems S.L.	23,32	23	0	10	10	66,32
Iberosport Innovación y Equip S.L	36,00	24	0	10	10	80,00

11º.- Debiendo rectificarse nuevamente la propuesta de adjudicación, la solución al problema planteado pasa otra vez -conforme ya se indicó en la primera modificación de la propuesta de adjudicación- por **rectificar el acuerdo adoptado efectuando una nueva propuesta de adjudicación**, tal como tienen señalado en diversas resoluciones los tribunales administrativos de recursos contractuales (por todas, res. 242/2019, de fecha 25 de julio de 2019, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía), no siendo preciso el mecanismo de la revisión de oficio, entre otros motivos, porque la propuesta efectuada no otorga ningún derecho al adjudicatario propuesto.

Tras ello, la Mesa, por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento del nuevo informe emitido por el responsable municipal del contrato, Sr. Chaves Marín, de 19 de enero de 2021, asumiendo las puntuaciones en él contenidas.

Segundo.- Dejar sin efecto, en consecuencia, la propuesta de adjudicación efectuada, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, a favor de MONDO IBERICA SAU.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de césped artificial y retirada del existente en el campo de fútbol del complejo deportivo Malasmañanas, a la empresa IBEROSPORT INNOVACIÓN y EQUIPAMIENTOS S.L., inicialmente propuesto como adjudicatario, por un precio ofertado de 152.131,52 € IVA excluido (184.079,14 € IVA incluido), con las siguientes mejoras:

A) Mejora en las características técnicas y la calidad del césped artificial	
Certificados FIFA	Quality Pro
N.º de puntadas por m²:	8.189
N.º de filamentos por m²:	131.024
Masa lineal de la fibra monofilamento expresada en dtex	13.300
Masa lineal de la fibra fibrilada expresada en dtex	5.500
Peso de las fibras expresado en gr/m²	2.080
B) Plazo de garantía (incluido plazo obligatorio de 2 años)	8 años
C) Cursos de formación en materia de mantenimiento del césped (4 horas/día, 4 personas)	2 semanas

Cuarto.- Requerir, a la citada entidad, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al envío de la correspondiente notificación, presente la documentación exigida en la cláusula 14.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



Quinto.- La publicación de la presente acta, una vez firmada, junto al nuevo **informe rectificado de fecha 19 de enero de 2021**, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la sesión a las 11:45 horas la presente Acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA MESA
José Antonio Montero Romero

LA SECRETARIA DE LA MESA
Margarita Borralló Lacalle

